

BASES - TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN

“DESCUENTO DE \$50 POR LITRO EN COMBUSTIBLES LOS DÍAS MIÉRCOLES PARA SOCIOS AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE”

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “Descuento de \$50 por litro en combustible los días miércoles para socios Automóvil Club de Chile”, en los términos que se señalan a continuación.

Las Bases de esta Promoción, en adelante, e indistintamente “Las Bases”, serán comunicadas por Automóvil Club de Chile a los destinatarios de la misma y estarán disponibles en el sitio web www.automovilclub.cl donde podrán ser a su vez consultadas.

SEGUNDO: PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN.

Participan los Socios titulares y de Automóvil Club de Chile que hayan contratado un plan de membresía y que tengan este beneficio dentro de ese plan.

TERCERO: CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.

Para participar deben cumplirse las condiciones establecidas en la cláusula precedente y para obtener el beneficio que da cuenta esta promoción será requisito que el participante tenga vigente y habilitada su membresía al momento que Automóvil Club deba enterarlo de conformidad a estas Bases. Quedarán excluidos los socios que presenten mora en sus pagos, los que podrán ser incorporados al beneficio una vez que hayan pagado su deuda.

CUARTO: BENEFICIO.

- a. El beneficio consiste en \$50 pesos chilenos de descuento para transacciones de combustible de los Socios de Automóvil Club en las Estaciones de Servicios adheridas de Copec pagando con tarjetas asociadas en la Aplicación Muevo para compras de Gasolina (93,95, 97 octanos) o Petróleo Diesel. No es válido en estaciones de servicio Zervo.
- b. El descuento estará disponible en un cupón todos los días miércoles.
- c. El descuento se aplicará al pagar con la Aplicación Muevo de Copec la cual debe estar asociada al RUT del Socio.
- d. El descuento es válido para una sola transacción cada día.
- e. El monto máximo de descuento por mes será de \$10.000 por socio titular.
- f. Este descuento aplicará solo los días miércoles.

Para mayor información visite los términos y condiciones en https://www.muevocopec.cl/promo_y_beneficios/

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La promoción estará vigente desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Su término o renovación para un nuevo periodo, será publicado y estarán disponible en el sitio web www.automovilclub.cl, donde podrá ser a su vez consultadas.

SEXTO: RESPONSABILIDAD.

Se deja constancia que Automóvil Club no es responsable de la calidad de los productos y/o servicios entregados por Copec ni de los vicios ocultos que ellos pudieren contener. En consecuencia, no se hace responsable por los eventuales daños directos e indirectos provocados por el uso o consumo de los mismos por parte de los participantes, debiendo estos últimos dirigir las acciones pertinentes en contra del establecimiento en donde se adquirió el producto o contrató el servicio respectivo.

La entrega de los bienes y la prestación de servicios ofrecidos, como asimismo, los descuentos en el comercio, son de exclusiva responsabilidad de la empresa que realiza tal actividad, no cabiéndole a Automóvil Club intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.